



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de abril de 1980.

EXpte. Nº 12.029/80

R.I. Nº 033-80

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Josefina Romilda SARAVIA, L.U. Nº 5361, alumna de la carrera de Nutrición, para que se apruebe como tema de su trabajo de Tesis: "Recuperación Nutricional de lactantes diarreicos a partir de fórmulas lacteas provistas de lactosa", y

CONSIDERANDO:

Que la Nut. Ana María Rocha, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del Trabajo;

Que el informe de la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el tema de Tesis y a la par propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el tema "RECUPERACION NUTRICIONAL DE LACTANTES DIARREICOS A PARTIR DE FORMULAS LACTEAS PROVISTAS DE LACTOSA", como trabajo de Tesis de la señorita JOSEFINA ROMILDA SARAVIA.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

Nut. Ana María Rocha	Asesor
Dr. Aldo José María Arnesto	Revisor
Nut. María Isabel Loza de Chavez	Revisor

ARTICULO 3º.- Síga a conocimiento del señor Rector, de los miembros del Comité Asesor y de la interesada.-

amb

As. Soc. RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA DE LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.



Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.